

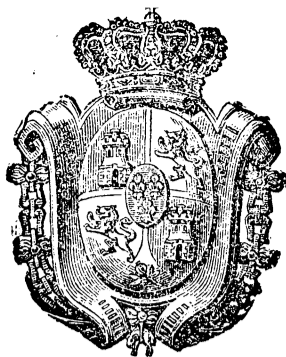
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2523.

LUNES 13 DE SETIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 30 de Junio.

En principios de la semana anterior hubo muy fuertes aguaceros: en la noche del jueves 24 comenzó á cambiar el tiempo: en todo el día siguiente soplaban los vientos arrasadores, y en la noche del sábado ha habido una helada que en muchas partes ha causado gravísimos perjuicios. En consecuencia de tan grave calamidad el maíz y el frijol han comenzado á subir de precio. (*El Censor.*)

Idem 3 de Julio.

PARTE OFICIAL.

El Excmo. Sr. Presidente de la República mejicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El Presidente de la República mejicana á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

El Congreso general cerrará las sesiones del actual período el día 30 del corriente. José María Bravo, Presidente de la Cámara de Diputados. Pedro Verdugo, Presidente del Senado. Mariano Aguilar y Lopez, Diputado secretario. Juan Martín de la Garza y Flores, Senador secretario.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé su debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Méjico á 29 de Junio de 1841. Anastasio Bustamante. A. D. José María Jimenez.

Y lo comunico á V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y Méjico, Junio 20 de 1841. Jimenez.

Gobierno general. Sección primera. Autorizado el Excelentísimo Sr. Presidente por el decreto del Congreso nacional de 16 del actual para que pueda proporcionarse hasta un millón de pesos en efectivo; y habiendo consignado S. E. para el pago, de acuerdo con el consejo, 12 pesos sobre el 55 y tercio de los derechos de importacion de aduanas marítimas, se ha servido disponer se haga saber al público, que los individuos que quieran contratar ó convenir acerca de la anticipacion de los derechos indicados, dirijan sus proposiciones al ministerio de mi cargo en pliego cerrado hasta el viernes próximo venidero á las doce del día, en cuya hora serán abiertos todos los que se hubieren recibido, para proceder á lo que corresponda.

Méjico Junio 29 de 1841. Canseco.

Ministerio de Guerra y Marina. Sección central. Mesa primera. Excmo. Sr.: Habiéndose agravado la enfermedad de que adolece el Sr. D. Ignacio Mora y Villamil, y debiendo tardar todavía por algún tiempo el restablecimiento del Excmo. Sr. general D. Guadalupe Victoria, S. E. el general presidente, deseoso de que en las actuales circunstancias se halle con el mando de las armas de ese departamento una persona de categoría, de influencia y de conocimientos prácticos en el país, se ha servido disponer que V. E. se encargue desde luego de la comandancia general del expresado departamento, á cuyo efecto se hacen hoy las comunicaciones correspondientes.

El Excmo. Sr. Presidente, que conoce el patriotismo de V. E. y su amor al orden, no duda que se servirá admitir este encargo, pues que al verificarlo no podrá desconocer que él debe influir sobre manera en la conservación de la tranquilidad pública de ese departamento, y en el pronto restablecimiento del orden en los de Tabasco y Yucatan.

Con este motivo reproduzco á V. E. el particular aprecio de mi justa consideracion.

Dios &c. Méjico Junio 16 de 1841. Almonte. Excelentísimo Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santana, comandante general del departamento de Veracruz.

Excmo. Sr.: He recibido la atenta comunicacion de V. E. de 16 del que rige, en que se sirve comunicarme la resolucion del Excmo. Sr. presidente, relativa á que yo me encargue de la comandancia general de este departamento, mientras dura la indisposicion que padece en su salud el Excelentísimo Sr. general de division y benemérito de la patria Don Guadalupe Victoria. Siempre dispuesto á prestar mis servicios á la patria, y á contribuir de la manera que me sea dable á la conservacion del órden público, me encargaré gustosamente de este mando, y no omitiré medio ni sacrificio alguno para llenar las justas miras del supremo Gobierno; pero para que en ellas no tropiece con los obstáculos que me deberán rodear inmediatamente por la absoluta falta de recursos, he de merecer al Excmo. Sr. presidente dicte sus providencias para la remision de algunos caudales, porque en Veracruz se carece de ellos, y no hay esperanzas de conseguirlos, á virtud de hallarse la aduana bastante empeñada, segun estoy impuesto.

Sírvase V. E. dar de mi parte las gracias mas expresivas al Excmo. Sr. presidente por la confianza con que me favorece, admitiendo V. E. las protestas de mi consideracion y distinguido aprecio.

Dios &c. Manga de Clavo Junio 19 de 1841. Antonio Lopez de Santana. Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, general de brigada D. Juan N. Almonte.

Espiritu de la prensa periódica de la capital.

El *Diario del Gobierno* en su número de 1º de este, además de las diferentes alocuciones que inserta, relativas y propias todas de la funcion cívica celebrada el miércoles en el palacio nacional, hace de todo la siguiente descripcion: Ayer á la aurora un repique general á vuelo, acompañado de las salvas de costumbre, anunció á la capital que era el día de las recompensas y del júbilo universal.

A medio día se dirigió S. E. el presidente de la república á cumplir con las formalidades de la clausura de las sesiones, y á recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados el diploma y la cruz de honor de que hablan los decretos de 2 de Marzo y 2 de Mayo de este año.

Concluida la expresada ceremonia, se presentaron los dos generales recompensados en el balcón principal de palacio, frente del cual pasó la lucida columna de honor: marchaba á su cabeza el Sr. comandante general D. Valentin Canalizo, y es superior á todo encarecimiento, el lucimiento, compostura y gallardía que desplegaron todos los cuerpos de la guarnicion.

Luego que acabó de pasar la columna se sirvió en uno de los salones del ministerio de la Guerra un ambigü suntuoso en que la elegancia, el buen gusto y la decencia compitieron, mostrando los respectivos brindis el júbilo mas sincero á la par de los sentimientos mas fraternales y patrióticos.

Desde las tres de la tarde poco mas ó menos comenzó la lluvia, y por esta causa el paseo no estuvo tan concurrido como era de esperarse; sin embargo, las músicas militares asistieron; y entre los vivas y la alegria pública se presentaron en él á las seis de la tarde los Excmos. Sres. generales Bustamante y Valencia.

En la noche los gefes y oficiales de la plana mayor dieron un baile en el colegio de Minería, y el teatro de Nuevo-Méjico dedicó su funcion al Excmo. Sr. presidente. Daremos mañana algunos pormenores.

Nada ha turbado el júbilo de este día: un solo sentimiento de union y de gozo ha rebosado en esta capital, probando á aquellos ilustres generales el aplauso unánime con que ven los mejicanos recompensar por su patria los distinguidos servicios de unos hijos tan dignos de su amor y gratitud.

Idem de los departamentos.

El *Desengaño* de Tampico con fecha 20 del pasado Junio nos hace ver en un largo editorial su oposicion á la idea emitida por alguno que otro periódico sobre la necesidad y conveniencia de una convencion.

El *Conciliador* del 25 anuncia haberse puesto una fábrica de vidrios en Jalapa igual á la de Puebla, cuyos dueños ó interesados han solicitado del Congreso que se prohiba la importacion de esta manufactura por via de proteccion.

En el mismo periódico se encuentran estas noticias: "Ha tomado posesion de la comandancia general del departamento el Excmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santana: hemos visto con satisfaccion que entre las primeras de sus disposiciones sea una la de reforzar las guarniciones de esta ciudad y las de Orizava y Córdoba que se hallaban tan reducidas é insuficientes para su objeto. Tambien parece que se ocupa de poner en buen estado para su defensa el castillo de Uruá; y seguramente sus vigilantes medidas se extenderán hacia la costa, expuesta á las agresiones de los piratas de Tejas, y á contener el progreso de la revolucion de Tabasco, que amenaza, segun hemos dicho otras veces, al partido de Acayucan. Tributamos un homenaje de justicia á las activas y oportunas providencias de S. E. el Sr. Santana."

(*La Hesperia.*)

AMERICA DEL SUR.

Por la vía de Chagre se han recibido noticias de aquel punto con fecha muy reciente, las cuales estan bien resumidas en la correspondencia muy interesante que pondremos á continuacion. En esta carta se verá que M. Morel, atrevido y hábil ingeniero frances, que hace mucho tiempo concibió el gigantesco proyecto de unir ambos Océanos con un canal abierto por medio del Istmo de Panamá, aun no ha podido ponerlo por obra, y que el plazo que se le había concedido de cinco años se cumplió á fines de Mayo. Todo esto debe atribuirse indudablemente á las convulsiones políticas que siguen todavía agitando á la Nueva-Granada y paralizando sus fuerzas industriales y mercantiles.

Pero debemos esperar que la Francia, á la cual honraria esta obra magnífica ejecutada por un frances, que nuestro compatriota alcanzará la segunda concesion que se propone acordar el Gobierno del nuevo Estado del Istmo, cuya formacion anuncia el corresponsal de Panamá presagiando su prosperidad.

Panamá 16 de Mayo.

La revolucion de la Nueva-Granada tendrá pronto desenlace. Todas las provincias se han declarado contra el Gobierno central, pidiendo reformas y una federacion. Se han empeñado muchos combates sangrientos en el valle del Cauca, y las fuerzas federales mandadas por el general Ovando han quedado victoriosas en todas partes.

Al ver las provincias de Panamá y de Veragua abatida la república, se han declarado independientes, constituyendo un Estado soberano con el nombre del *Estado del Istmo*.

Las esperanzas que se habian concebido recientemente de ver por fin dar un empuje activo á los trabajos para establecer un canal de comunicacion entre los dos mares, se han desvanecido. La compañía franco-granadina formada al efecto tenia un plazo de cinco años para principiar la obra, y en este tiempo no lo ha verificado á pesar de las promesas del ingeniero M. Morel: el 30 de Mayo espira el término, y por consiguiente cesará el privilegio concedido.

Actualmente se discute una ley para que el ejecutivo del nuevo Gobierno conceda un privilegio semejante á cualquier compañía respetable que lo solicite, y aun agregarle todos los auxilios que puedan ser útiles, con tal que la compañía dé suficientes garantías.

Volviendo á la política debemos decir que hace algunos meses estalló una revolucion en el Perú, siendo sus corifeos los generales Vivanco y Torrijos. Sus proyectos difieren de los de los gefes revolucionarios de la Nueva-Granada. Ellos quieren trastornar el Gobierno actual, del que es presidente el general Gamarra, establecer un gobierno militar, y despues esperar la vuelta del mensajero que ahora dos meses enviaron á Europa con 200 pesos. Este enviado debe ofrecer el gobierno del Perú á un pequeño príncipe sin dominios, sea frances, aleman &c. que quiera atravesar los mares con fuerzas suficientes para establecer la monarquía en el Perú. Toda la antigua aristocracia española, algunos europeos de influjo y muchos gefes militares, á cuya cabeza se halla el general Santa Cruz, trabajan en la realizacion de este plan. Aunque sea muy aventurado hacer profecías políticas en la América del Sur, se puede pronosticar que esta intriga no tendrá efecto.

Los buques de vapor de Chile parece que van haciendo progresos, aunque han estado parados algun tiempo á causa de la mala calidad del carbon de piedra que se había comprado para ellos. Tenemos muy regulares paquebotes veleros entre Lima, Pacha y Guayaquil, y esperamos que se reemplazarán bien pronto con otros de vapor.

Idem 17 de Mayo. Un buque recién llegado de Guayaquil trae la noticia de que la vanguardia de Vivanco, general de los insurgentes del Perú, ha sido batida por las tropas del general Gamarra. (*Courrier des E. U.*)

EGIPTO.

Alejandro 9 de Agosto.

Hace 10 días que han fondeado en la rada de esta ciudad dos buques de guerra ingleses, el uno de 96 y el otro de 94 cañones, y para evitar cualquier sorpresa por una escuadra entera se han provisto de balas y municiones las baterías que hay desde esta á Aboakir. Se ha oido decir á Ibrahim estas palabras: Los ingleses no vienen á este país tan solo para pasarse ni cambiar de aires; por lo mismo debemos estar preparados para cualquier acontecimiento.

Mehemet se queja de una indisposicion, y va á trasladarse al Cairo. Muchos monasterios del Libano han enarbolado el pabellon frances. Los maronitas han declarado que de ningun modo querian volver á entrar bajo la dominacion de la Puerta. Los conventos del Libano han estado en todos tiempos bajo la proteccion de la Francia, y han acostumbrado siempre izar el pabellon frances los domingos y dias feriados; pero de un mes á esta parte, que es el tiempo que

los montañeses han hecho la declaración de que acabamos de hablar, el pabellón permanece desplegado día y noche.

Ignoramos lo que harán los turcos, pero lo que sí sabemos de una manera positiva, es que Mehemet-Ali se ha ofrecido á pacificar la montaña á su modo.

¿Sufrirán las Potencias una nueva invasión de los egipcios en Siria? (*Gaceta de Augsborg.*)

Todo el mundo se pierde en conjeturas sobre las causas que puedan haber producido la aparición de buques ingleses en nuestro puerto. Hé aquí sin embargo los rumores que circulan, y que no deben pasarse en silencio:

Alarmada la Puerta otomana de los desórdenes de la Siria y temiendo que tomen mayor incremento, se dice que ha invitado á Mehemet-Ali á que envíe su ejército á aquella provincia para concurrir en union con las tropas turcas al restablecimiento de la tranquilidad. Los ingleses que fomentan los desórdenes de la Siria, quieren impedir una reunion que destruiría la realización de sus designios, y esta es la razón por que han enviado dos navíos á Alejandría y á las costas de la Siria.

Sin embargo, si Mehemet-Ali consiente en secundar los proyectos del Sultán, no le costará gran trabajo trastornar las intrigas de la Inglaterra. Por ejemplo, podría bloquear el paso del Bogue mientras que sus tropas atravesasen el desierto. Entre tanto se ocupa en hacer preparativos de defensa para estar pronto á cualquier acontecimiento.

(*Gazette universelle de Leipsick.*)

AÚSTRIA.

Viena 26 de Agosto.

Los periódicos extranjeros anuncian la reducción del ejército austriaco concluidas que sean las maniobras de este año. Es posible que se den muchas licencias, pero el efectivo del ejército quedará en pie. (*Gaceta de Leipsick.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Setiembre.

Fondos públicos. Se ha verificado una reacción en la Bolsa. Se han presentado muchos vendedores en ella por consecuencia de las noticias poco favorables recibidas de la India. Los consolidados al contado están á 89½ y á cuenta á 90.—La deuda activa española ha bajado á 22½. (*Globe.*)

Se lee en el *Standard* de 2 del corriente:

El paquebot de S. M. el *Tiryan* ha traído noticias de la Trinidad de 16 de Julio, de Demerari del 19, de las Barbadas del 22, y de la Jamaica del 29. La isla de Cornwall goza de la mas perfecta tranquilidad. Se ocupan mucho en el cultivo de las cañas de azúcar y del café, y si continúan las mejoras no habrá en adelante necesidad de proveerse de estos artículos del Brasil, de la isla de Cuba, ó de otros países donde continúa la esclavitud. El gobernador general reunió el 8 de Julio los dos cuerpos colegisladores.

Se lee en la *Gaceta de Londres* del 5 de Setiembre:

Real Sitio de Claremont 5 de Setiembre.

Habiéndose presentado la Reina en su Consejo, su muy Excelente Magestad se ha dignado proclamar al muy honorable James Archibald lord Warncliffe, lord presidente del muy honorable Consejo de S. M. Por consecuencia de este nombramiento S. S. ha tomado asiento en el Consejo. Hoy el muy noble Ricardo Plantagenet, duque de Buckingham y Chandos, y el muy honorable Carlos, conde de Liverpool; el honorable Eduardo Granville Elliot (llamado comunmente lord Elliot), el honorable Ernesto Bruce, el honorable Enrique Peibham Clinton (conocido por el conde de Lincoln), y William-Ewart Gladstone, han prestado juramento por orden de S. M. como miembros del muy honorable Consejo privado de S. M., y han tomado asiento en el Consejo.

S. M. se ha dignado entregar en el mismo Consejo el gran sello al muy honorable John lord Lyndhurst, quien ha prestado juramento como lord gran canciller de Inglaterra y de Irlanda. El muy noble Ricardo Plantagenet, duque de Buckingham y Chandos, ha prestado juramento en calidad de custodio del sello privado.

Habiendo tenido á bien la Reina nombrar al muy honorable Roberto Gordon, conde de Aberdeem; al muy honorable Eduardo Geoffrey-Smith Stanley (llamado generalmente lord Stanley), y al muy honorable sir J. Roberto Graham Baronet, á todos tres sus principales secretarios de Estado, dichos personajes han prestado el juramento de costumbre.

S. M. ha declarado en su Consejo á Tomas Felipe, conde de Grey, lugar-teniente y gobernador general de la parte del Reino Unido llamado la Irlanda. S. M. en el mismo consejo ha nombrado al muy honorable Federico, conde de Ripon, y en su ausencia al muy honorable William Ewart Gladstone, presidente de la comision del Consejo encargada de examinar todas las cuestiones relativas al comercio y á los establecimientos extranjeros.

Habiéndose dignado la Reina confiar la guarda del sello del ducado y del condado Palatino de Lancastre al muy honorable Granville Carlos Enrique Sommerset, ha sido relevado por orden de S. M. del juramento como canceller del ducado de Lancastre.

La Reina ha nombrado para el consulado de Jerusalem á William Young; para el de Panamá á William-Perry; para el de Movil al teniente coronel Carlos Lionel Fitz Gerald, actualmente cónsul de Cartagena, y para este consulado á Carlos Walsingham Turner, que desempeña el de Movil.

La conducta del duque de Wellington en la formacion del Gabinete conservador ha sido de las mas dignas y nobles: los colegas de su Gracia le han hecho vivas instancias para

que aceptase la presidencia del Consejo, ó bien el ministerio de Negocios extranjeros. Pero el noble duque, al ofrecer á la nueva administracion su asistencia personal, y tomando á su cargo la direccion de los trabajos en la Cámara de los Lores, ha conocido que sus fuerzas físicas y el estado precario de su salud le impedirian cumplir sus deberes oficiales con aquella regularidad que le dicta su celo; y en su consecuencia se ha decidido á entrar en el Gabinete sin cartera, con el fin de no entorpecer ni un solo momento la marcha de los negocios. Hé aquí una prueba del amor á su país que dirige todas las acciones del noble duque. (*Courier.*)

En el banquete dado por sir Roberto Peel asistian todos los miembros del nuevo Gabinete en número de 14. El conde de Grey se ha reunido á la sociedad despues de la comida. Sir J. Graham ha nombrado á su hermano su secretario privado. Mañana celebrará sir Roberto Peel el primer consejo de Gabinete en Foreign-Office. Podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que el lunes próximo se pedirán nuevos *writs* en la Cámara de los Comunes. Las dos Cámaras se convocarán para el día 29 del corriente. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 5 de Setiembre.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser domingo.

El Gabinete de sir Roberto Peel se halla completo, y el resto de su administracion se forma con rapidez. Sir Henry Hardinge, Secretario de la Guerra, y sir Eduardo Kentchbull, pagador general, tendrán entrada en el Consejo, lo que hace subir á 14 el número de individuos del Gabinete. Sir Henry Hardinge es mayor general en el ejército; ha servido en la Península y ha perdido un brazo. Representa al distrito de Launceston, dependiente del ducado de Northumberland, y ha sido nombrado dos veces secretario por Irlanda: una en 1850 y otra en 1855. Sir Eduardo Kentchbull ha desempeñado en 1855 el mismo destino en que hoy ha sido nombrado.

El general Lill, comandante en jefe del ejército, conservará, segun se dice, tan importantes funciones, que está desempeñando desde que se retiró el duque de Wellington. Para canceller del ducado de Lancastre ha sido nombrado lord Granville Sommerset, hermano del duque de Beaufort, que fue uno de los lores de la tesorería en 1820.

Para comisario de Aguas y Bosques al conde de Lincoln, hijo promogénito del duque de Newcastle, que fue lord de la tesorería en 1855.

Para subsecretarios de Estado de la tesorería á Mr. Sidney Herbert, hermano del duque de Pembroke y á sir Tomas Freemantle: este desempeñó el mismo cargo en 1855.

Para subsecretario de Estado de las Colonias á Mr. Henry Hope.

Para el mismo destino en el ministerio de Negocios extranjeros, al vizconde Canning, hijo único de Jorge Canning.

Sabido es que Canning nunca perteneció mas que á la Cámara de los Comunes; pero despues de su muerte, su viuda fue creada Par de la Gran Bretaña con el título de vizcondesa, cuyos títulos han pasado á su hijo. (*Debats.*)

El Gobierno prusiano ha dirigido una orden al general Holchen, inspector de las fortalezas federales de la Dieta germánica, para que se trasladen á Francia al campo de Compiègne. Varios oficiales prusianos acompañan en esta mision al general. (*Id.*)

El mariscal Sault ha dejado ayer su habitacion del ministerio de la Guerra para pasar unos dias en el palacio de Meudon que ha puesto el Rey á su disposicion. (*Id.*)

Escriben de Lion con fecha del 4:

Las excavaciones hechas de nuevo en las inmediaciones del palacio de Justicia han producido el descubrimiento de muchos objetos antiguos, tales como ánforas romanas y restos de urnas.

Tambien se han encontrado en el mismo sitio cierta cantidad de huesos humanos. El terreno en donde se han hecho estas excavaciones perteneció en otro tiempo al convento de las señoras de la Cruz que tenían allí su cementerio. (*Idem.*)

Escriben de Petersburgo con fecha 20 de Agosto:

Un espantoso acontecimiento, y que podia haber tenido consecuencias mas funestas, tiemp aterrorizada la ciudad. Antes de ayer se prendió fuego en el foro de uno de los teatros mas concurridos de esta capital. A vista del resplandor que se observaba detras del telon se creyó que se estaban preparando los fuegos artificiales con que, segun los anuncios, debia dar principio la funcion.

El público aplaudia con regocijo; pero de pronto se presentó en el proscenio un actor gritando: *fuego*; esta exclamacion fue acogida con una risa general, y nadie pensó en la inminencia del riesgo, lo que visto por el director del teatro, mandó levantar el telon. A vista de las llamas que ya se habían apoderado de toda la escena, los concurrentes se llenaron de terror, y como sucede en semejantes circunstancias, todos se agolparon á la puerta, y solo pudo salir la multitud dejando gran número de muertos y heridos.

La policia, que desgraciadamente es la única que tiene en Rusia el derecho y la facultad de acudir á los incendios, todavia no había llegado al sitio del desastre cuando un hombre del pueblo, arrojándose á las llamas, abrió á la muchedumbre aterrada otra salida por la cual pudo en breve cortarse el incendio. El Emperador al dia siguiente puso por su mano una condecoracion en el pecho de este hombre atrevido, entregándole al mismo tiempo un despacho por el que le concede una pension anual de 20 francos.

(*Gazette des Postes.*)

Bajo el título de *Introduccion al estudio de la arquitectura hidrúlica* acaba de publicar el coronel D. Celestino del Piélagó, teniente coronel del cuerpo de ingenieros del ejército, un libro que llamará la atencion de los inteligentes por ser de lo mejor que se ha escrito en España sobre esta clase de teorías, y que contribuirá á afirmar mas y mas la distinguida reputacion que su autor gozaba há largo tiempo en el cuerpo á que pertenece, y que se había extendido favorablemente desde su anterior publicacion sobre la *Teoría mecánica de las construcciones*.

El estudio de las ciencias físico-matemáticas, abandonado hasta ahora en nuestra patria al pequeño esfuerzo de un corto número de individuos, sin proteccion del Gobierno y sin ningun aliciente para los que le cultivaban, pues que no servia para abrir el camino de los puestos mas honoríficos del Estado, no ha podido hacer adelantos de ninguna especie, ni se le ha dado la importancia que tiene en otros países, por no conocer las inmensas y utilísimas aplicaciones que podia proporcionar.

La industria, cuyo fomento está reconocido en el dia como una de las primeras necesidades de España, no puede dar un paso si los procedimientos que en ella se emplean no están fundados en principios de eterna verdad debidos únicamente á las ciencias de que hablamos; y mal podrá adelantar ciertamente, si entregada á manos inexpertas no ven los que emplean sus capitales mas que pérdidas y desengaños. Las empresas de agricultura, las de navegacion interior, el establecimiento de fábricas de cualquiera especie que sean, dan lugar á los problemas mas áridos que pueden presentarse á la consideracion del ingeniero; y el que no posea los conocimientos que encierra el libro que anunciamos, imposible es que al resolver estas cuestiones no camine á oscuras ó siguiendo rutinas que las mas veces no tienen, al aplicarlas á distintos casos, punto alguno de comparacion. Por eso el Sr. de Piélagó combate con razon el *laudable pero infructuoso empeño de los que queriendo hacer descender las ciencias hasta ponerlas al alcance del vulgo, no consiguen mas que impedir su progreso; siendo así que es mas fácil y mas fecundo en resultados útiles, generalizar los estudios matemáticos y con ellos la lengua que sirve de instrumento para comprenderlas, penetrar mas adelante en sus arcanos y extender su poderoso dominio*.

Por lo que hace á nosotros, con tanta mas satisfaccion hemos leído este pequeño tratado, cuanto nos duele muy de veras el notar la escasez de publicaciones de esta clase en nuestro país, y mas nos duele todavia no encontrar en las pocas que ven la luz pública, ni la mejor eleccion en los modelos, ni el buen orden en la exposicion de las doctrinas, ni á veces la indispensable exactitud en el lenguaje y las ideas.

En los dos libros que hemos citado, el Sr. de Piélagó se ha propuesto, en nuestro entender, dos objetos principales: primero, nacionalizar, digámoslo así, una clase de conocimientos que necesariamente hemos de tomar en su mayor parte de otras naciones mas adelantadas que la nuestra: segundo, sin lastimar en nada el rigor de las demostraciones y dejando expedita la accion del análisis en el campo de su dominio, suavizar el descenso hasta las cuestiones prácticas y el tránsito á las aplicaciones mas importantes, mas comunes y necesarias. No es el señor de Piélagó de los primeros que en nuestro país ni en los extraños se han propuesto los mismos fines; pero nos atreveríamos á decir que es, sin duda alguna, de los pocos que lo han conseguido. Generalmente los autores se han inclinado á uno de dos extremos; ó bien se han remontado á consideraciones exquisitas, desarrollándolas en una esfera muy elevada, sin hallarse despues con ánimos para recorrer el largo camino que aun les quedaba hasta las aplicaciones; ó bien han empezado muy cerca de ellas sin atreverse á retroceder al origen puro y fecundo de los principios. En el primer caso, destruyendo el enlace indispensable en las materias, han pasado bruscamente á alguna que otra ligera aplicacion; ó se han contentado con indicar de un modo confuso el camino por donde podria llegarse á resultados útiles, y en el segundo, comunmente se han afanado en dar explicaciones mas ó menos plausibles ó ingeniosas á los ojos de los inteligentes, pero sin haber conseguido las mas veces introducir un solo rayo de luz en la oscuridad que encuentran en estas materias las personas extrañas á su estudio.

En el oficio de remision que encabeza el tratado de que nos ocupamos, reconoce el Sr. de Piélagó estas mismas verdades, y despues de hacer una ligera reseña de los autores que ha tenido á la vista, notable por la destreza y acierto con que está concebida, adopta el tratado de Mr. D'Aubuisson sobre la hidrúlica como base de su trabajo. Pero el que crea encontrar en las páginas de la *Introduccion al estudio de la arquitectura hidrúlica* una traduccion de la obra francesa, mejorada con algunas demostraciones aisladas para llenar el vacío que se encuentra en esta, se hallará agradablemente sorprendido al observar que el Sr. de Piélagó ha logrado formar, y en

esto consiste en nuestro sentir el mayor mérito de su obra, un cuerpo completo de doctrina, cuyas partes están acertadamente enlazadas y en perfecta relación con el todo. El Sr. de Piélagó ha conocido que no bastaba una traducción libre y correcta de una obra de gran mérito sin duda, ni era suficiente tampoco añadir aquellas demostraciones que son del todo indispensables en un libro escrito principalmente para la enseñanza, porque nadie es mas intolerante con esas explicaciones vulgares, que los jóvenes que acaban de saborear las bellezas y el rigor del análisis; era de esperar también de sus luces y su posición que hiciese algo mas, y creemos que el resultado ha correspondido dignamente á su propósito.

No es el nuestro hacer un exámen detallado de los diferentes capítulos de la obra del Sr. de Piélagó: bástenos indicar que en la sección primera se trata extensamente de la salida del agua de un depósito cuando la superficie superior se mantiene á la misma altura ó cuando varía, bien sea que el líquido se derrame al aire libre, ó bien que pase á otro depósito, examinando con el auxilio de numerosas experiencias, la influencia de la forma, proporción y magnitud de los tubos adicionales. En la segunda sección se desenvuelve con maestría y elegancia la teoría del movimiento de las corrientes en los rios, canales y cañerías, resolviendo todos los problemas que pueden ocurrir en el aforo de las corrientes, en el establecimiento de los canales de pendiente y cañerías, puentes y surtidores, presentando también la teoría de los remansos en los rios con importantísimas observaciones acerca de las obras que los producen. Y en la tercera y última sección se trata del choque y resistencia de los fluidos, ocupándose siempre de los casos de mas ordinaria aplicación.

De intento hemos dejado para lo último hacer particular mención de las nociones preliminares que sirven de introducción á las tres secciones de que acabamos de hablar; y no porque las creamos mas importantes, ni aun tanto como el resto de la obra, sino porque allí mejor que en los demas capítulos se descubre la maestría y destreza con que el Sr. de Piélagó sabe herir las dificultades, al dar una ojeada sobre los principios fundamentales que necesitaba poner á la vista de los lectores. La práctica de la enseñanza y el recuerdo tal vez de enojosas dudas, han contribuido á que el Sr. de Piélagó concibiera un cuadro de tanto mérito al hacer una reseña de los principios mas usuales de mecánica.

Concluiremos felicitando al Sr. de Piélagó por su nuevo trabajo. Creemos que los que así consagran su vida á la penosa adquisición de conocimientos útiles, hacen un servicio importantísimo á su país; y el nuestro há menester de toda la ilustración y patriotismo de las pocas personas que pueden servirle en este sentido, si tiene en algo sus mas constantes intereses y hasta su propio decoro. De esperar es que los buenos modelos y nobles ejemplos no serán vanos, y que antes bien alentarán á otros para emprender la difícil senda en donde no todo ha de ser vaivenes y tropiezos, que algunos lograrán también recorrerla con paso firme y aventajado.

La junta directiva y liquidadora de los cinco Gremios mayores de conformidad con lo dispuesto por la general del establecimiento, ha acordado anunciar la venta de varias fincas urbanas y rústicas de su propiedad, é igualmente varios efectos y enseres existentes en ellas.

Fincas rústicas y urbanas en Murcia.

En la ciudad de Murcia el magnífico edificio que sirvió de fábrica para hilar y torcer seda á la piamentosa, con todas las pertenencias correspondientes á dicha fábrica, tasada en... 592,211.33
Una casa en la calle llamada de Poco-trigo en dicha ciudad, señalada con el núm. 33, con 750 varas superficiales de sitio, tasada en... 12,000
Otra casa extramuros de dicha ciudad y sitio llamado Puente del Moro, que consta de 401 varas superficiales, con su frente principal al camino Real de Monteagudo, tasada en... 7,000
Por 23 tabullas próximamente de tierra riego plantada de moreras, con su casa cubierta de tejado en el partido de Abatía, en la huerta de dicha ciudad, tasada en... 51,500
Por 4 tabullas de tierra plantada de moreras en el partido de Condomina en dicha huerta, con riego del puente canal de madera sobre el rio, tasada en... 6,000

En la villa de Alcantarilla.

Por una casa sita en la calle Mayor, cubierta de tejado, tasada en... 5,520
Una tierra en un trozo de cuatro ochavas, con riego de la noria de dicha villa, situada en el pago que llaman el Rio viejo de Sangonera, tasada en... 800
Otra tierra en un trozo de 3 tabullas y 20 brazas con el mismo riego en dicho pago, jurisdicción de dicha villa y la de Nonduermas, tasada en... 4,950
Otra tierra en un trozo de 3 tabullas, y en el mismo sitio, tasada en... 3,000
Otra tierra blanca de secano con 13 tabullas, 5 ochavas y 24 brazas, contigua á la anterior con paso de aguas muertas por medio, tasada en... 4,590

Cinco fanegas de tierra secano en dos trozos, el uno de tres fanegas con 116 pies de olivo, y el otro de dos de tierra blanca en dicho partido de Sangonera, tasado en... 2,000
Tres fanegas de tierra de secano con 95 pies de olivo en el camino de cuesta blanca de la misma jurisdicción, tasada en... 1,600
Ocho fanegas de tierra secano, sin plantío, en dicha jurisdicción, partido de Rambla salada, lindando con el camino que va á Campos, tasada en... 800

En la villa de Palmar.

Una tierra de 3 tabullas, 7 ochavos, 16 brazas, llamada de Regajos, en una pieza, contra el rio Sangonera, partido de Trenque. 5,536
Otra id. de 8 tabullas, 6 ochavas, 13 brazas, en tres trozos contiguos, llamados de Regajos. 5,536
Otra id. de 3 tabullas, 7 ochavas, 16 brazas, separada de las anteriores. 5,536
Otro id. de 8 tabullas, también llamada de Regajos, en Sangonera la Seca, contiguas al camino de Belen. 2,560
Tres fanegas de tierra secano sin arbolado, contiguas á la anterior. 2,560

En la villa de Cotillas.

Una tierra de 9 tabullas de riego en blanco, en dos trozos, en el pago que llaman de la Rafa, tasada en... 2,700
Otra id. de 3 tabullas, de igual riego en el pago de los Vientos, en... 1,050
Otra id. de 2 tabullas con 19 pies de olivo, en el pago del Riego nuevo, tasada en... 740
Un cuadro de tierra secano con 240 pies de olivera y una higuera en las cañadas de dicha villa, que linda al norte con una loma, tasado en... 3,600
Una hilada de 12 oliveras en dicho sitio, que confronta por el Mediodía con el camino de Mala, tasada en... 540
Once fanegas tres celemines de tierra blanca en dicho sitio, con un pedazo de saladar por medio, contiguo al camino que va á Campos y á dicha villa, tasadas en... 1,125

En la villa de Abarán.

La mitad de una casa en la calle Mayor de dicha villa, tasada en... 4,126
Tres ochavas y tres brazas de tierra, riego de noria, con cinco oliveras en el pago de los secanos, tasada en... 1,360
Dos ochavas y 14 brazas, riego de acequia en el pago del Jarral, en... 1,219
Tres celemines de tierra secano con 23 oliveras en la rambla de Benito, pago sobre la Cueva, en... 685
Dos ochavas de tierra, riego de rambla, en dicho pago, con cinco oliveras y un acebuche. 730
Medio celemin de tierra secano con cinco olivas y dos acebuches, contiguo al anterior. 730
Dos ochavas mas de tierra, riego de rambla con cinco oliveras y un acebuche en el mismo pago, tasadas en... 420
Una ochava, tres brazas de tierra, riego de acequia en el pago del Azud con tres naranjos y un cerezo, tasada en... 547
Dos celemines de tierra secano con siete oliveras en la cañada de Pablo, en... 240
Un celemin de tierra secano con ocho oliveras, partido de la Valsa Paten, en... 200

En la villa de Ricote.

Una fanega, dos celemines de tierra secano con 90 oliveras en el pago que nombran la cuesta del Homero, tasada en... 3,470

Se admitirán proposiciones en la secretaría del establecimiento en esta corte, calle de Atocha, todos los dias hasta el 15 de Octubre inmediato.

También las admitirá en Murcia el encargado especial que tiene allí la compañía, cuya habitacion expresará en los edictos que fixe en los parajes acostumbrados.

Las proposiciones se presentarán escritas y firmadas por los proponentes ó por sus encargados.

Pasado el dia 15 de Octubre se anunciará el del remate que se ha de verificar al mismo tiempo en Murcia y en Madrid, y á los que hayan hecho proposiciones se les avisará á domicilio por el correo.

Los efectos muebles de todas clases se venderán en almoneda pública, que comenzará el dia 12 de dicho Octubre. — Antonio Hompanera de Cos.

Conservatorio de artes.

Con arreglo al artículo 13 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826, se hace saber al público que han sido concedidas las cédulas de certificado de invención ó introducción siguientes:

Por orden de S. A. el Regente del Reino de 29 de Junio último, á D. Samuel Guppi, residente en Liorna, certificado de introducción por cinco años de un método para fabricar con disolución de huesos pasta jabonosa económica, que por su buena clase mejora cualquier jabon con que se mezele, cuya explicación se ha pasado á la pieza de depósito del Conservatorio de artes; habiéndose expedido al interesado la cédula correspondiente en 13 de Agosto próximo pasado del corriente año de 1841.

Por otra orden de S. A. de 16 de Agosto último, á Don Luis de Inurria, vecino de la ciudad de Sevilla, certificado de invención por diez años de una máquina para perfeccionar por medio del vapor la pasta de regaliz ó extracto de orozuz en panes grandes; habiéndose puesto en la pieza de depósito de dicho establecimiento el modelo y explicación que ha presentado el interesado, á quien se le ha expedido la cédula correspondiente en 25 del mismo mes de Agosto del presente año de 1841.

Madrid 13 de Setiembre de 1841. — V. B. — Juan Subercase. — Manuel Rodriguez, secretario.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 12 de Setiembre de 1841.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 227 individuos, de los cuales los 25 han sido nuevos imponentes... 25,053
Se han devuelto á solicitud de 14 interesados. 12,321.28

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

Al anochecer del dia 1º de Setiembre se extraviaron tres mulas en el término de Alcalá de Henares: una de ellas de ocho años, de la marca, pelo pardo, orejas gachas, bastante tripuda; otra de pelo negro de seis cuartas, de 16 años; y la otra de siete años, pardo oscuro. El que supiere el paradero de ellas avisará en la barbería de la calle del Infante, donde darán mas señas y el correspondiente hallazgo.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 11 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 25½, cinco dieziseisavos y 25½ con cupones al contado: 25 cinco dieziseisavos, 25, siete dieziseisavos, trece dieziseisavos, 25 y 25½ á v. f. vol. y firme, 26 y 25½ á v. f. ó vol. á prima de 25 por 100 con cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. 3 por 100, 17 al contado: 18½ á 22 d. f. ó vol.
Cupones llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 6 á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37 trece | Coruña, ½ d.
dieziseisavos. | Granada, 2/3 id.
Paris, 16.3 á 4. | Málaga, ½ b.
Alicante, ½ d. | Santander, 1 id.
Barcelona, á ps. fs., 2/3 b. | Santiago, 1 pap. d.
Bilbao, id. | Sevilla, 4 d.
Cádiz, ½ id. | Valencia, id.
Zaragoza, ½ á 2/3 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia dictada por el Sr. juez de primera instancia de esta corte D. Benito Serrano y Aliaga, reñendado del escribano de este número D. Vicente Romeral, se ha señalado para última junta de acreedores á los bienes dimittidos por D. Andrés Tadeo Perez la mañana del 21 del corriente, hora de las doce de ella, en el Reposo que fue de corte, piso bajo de la audiencia territorial; lo que así se hace saber á los interesados en él para su asistencia ó la de sus representantes si les conviniese.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.
1º Sinfonia.
2º Se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en dos actos, original de Scribe y arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

BRUNO EL TEJEDOR.

3º Baile ingles ejecutado por Doña Josefa Diez.
4º Se pondrá de nuevo en escena el aplaudido juguete cómico en un acto, original de Scribe y también arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulado

MEMORIAS DE UN CORONEL.

5º Boleras jaleadas á ocho.
6º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. A las ocho de la noche.
Se pondrá en escena el drama nuevo en cuatro actos, titulado

EL GONDOLERO.

Terminando la función con baile nacional.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la secretaría del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del año de 1838.

CONTINUACION.

Fechas.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fecha de las demarcadas.
4 Marzo.	Salvador Jimenez, de Lorca.	Sta. Rosalía.	Plomizo.	Diputacion de Bejar, término de idem.	Franco.	Se ignora.	
Id.	El mismo.	S. Cleto.	Id.	Humbreras de Carretero, término de Lorca.	Id.	Id.	
Id.	D. Juan Rafael Quevedo, de Totana.	Sta. Cruz.	Id.	Sierra de los Picarios, término de Totana.	Id.	Id.	
Id.	D. Francisco Javier Dominguez, de Uleila.	S. Roque.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Id.	Id.	
Id.	Antonio Lopez.	S. José.	Id.	Barranco del Buitre, término de Lorca.	Id.	Id.	
Id.	Gines Martinez, de Huerca Ovesa.	Sta. Ana.	Id.	Diputacion de Almendruco, término de id.	Id.	Id.	
Id.	D. Francisco Jimenez Alonso, de idem.	Tres Amigos.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	D. Francisco Javier Dominguez, de Uleila del Campo.	Lucero.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Id.	Id.	
Id.	Gines Martinez Martos, de Huerca.	Santo Cristo de la Yedra.	Id.	Barranco largo, término de id.	Id.	Id.	
Id.	El mismo.	El Aguila.	Id.	Barranco del Acebuche quemado, término de id.	Id.	Id.	
Id.	D. Pedro Tejedor, de Mazarron.	Retractiva.	Id.	Los Perales.	El Alba.	Id.	
Id.	D. Salvador Gonzalez, de Vera.	La Semiramis.	Id.	Sierra Almagrera, término de id.	El Aguila y Tenerife.	Id.	
Id.	Martin Romera, de Lorca.	Minerva.	Id.	Barranco de la Viña, término de Lorca.	Franco.	Id.	
Id.	D. Juan Romualdo Saura, de Cartagena.	Telémaco.	Id.	Sitio del Estepar, término de Cartagena.	Id.	Id.	
Id.	José Lupion y compañía, de Albuñol.	El Dragon.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Id.	Id.	
Id.	D. Pablo José Vergel, de Cartagena.	Eloisa.	Id.	Diputacion del Algar, término de Cartagena.	La Joaquina.	Id.	
Id.	D. Joaquin Bofarull, de id.	Diana.	Id.	Id. Id.	Lomo de Mendoza.	Id.	
Id.	D. Francisco Dorda, de Mataró.	Cármén.	Id.	Sitio de Estepar, término de id.	Con la Joaquina.	Id.	
Id.	D. Pedro Sanchez, de Cartagena.	Adelaida.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	D. Juan Bautista Bofarull, de id.	Mentor.	Id.	Id. Id.	Con la Mendoza.	Id.	
Id.	Juan Martinez Solana, de Totana.	Sta. Isabel.	Id.	Loma alta del Baladre, término de Mazarron.	Con Fernando Gonzalez.	Id.	
Id.	Francisco Perez Martinez, de Pulpi.	Virgen de Gracia.	Id.	Sierra Enmedio, Cabezo Ventiscos, término de Lorca.	S. José, Esperanza y Fortuna.	Id.	
Id.	Juan Sanchez Miron, de Velez Rubio.	La del Llano.	Id.	Diputacion de Humbreras de Carretero, término de id.	S. José Girona.	Id.	
Id.	Antonio Sanchez Arjona, de Velez Blanco.	La América.	Id.	Rambla mayor, término de Velez Blanco.	Franco.	Id.	
Id.	D. José Mergelna, de Lorca.	Sta. Rita.	Id.	Portichuelo, término de Murcia.	Id.	Id.	
Id.	Miguel Soriano, de Yecla.	S. Miguel.	Id.	Sierra de Pedro Ponce, término de Lorca.	Mina de Lorca.	Id.	
Id.	D. José Pablo Azorin, de id.	La Aurora.	Id.	Id. Id.	Lomo de los Pinos.	Id.	
Id.	Bartolomé Diaz Marzo, de id.	S. Pascual.	Id.	Id. Id.	Lomo de las Minas.	Id.	
Id.	Bartolomé Diaz, de id.	S. Antonio de Padua.	Id.	Lorca, término id.	Lomo de los Pinos blancos.	Id.	
Id.	El mismo.	Purísima Concepcion.	Id.	Solana del Algor, término de Yecla.	D. Antonio Santa y Franco.	Id.	
Id.	D. José Pablo Azorin, de id.	S. Ramon.	Id.	Sierra de Pedro Ponce, término de Lorca.	Mina de la compañía de Aviles.	Id.	
Id.	Antonio Conesa, de Canteras.	Sta. Rosalía.	Id.	Cabezo del Caballo, término de Cartagena.	D. Bartolomé Devalso, y franco.	Id.	
Id.	Gregorio Belmonte, de Pulpi.	Riguera.	Id.	Sierra de Enmedio, término de Lorca.	Terreno franco.	Id.	
Id.	El mismo.	Buena Suerte.	Id.	Id. Id.	Id.	Id.	
Id.	Juan Sanchez, de Cartagena.	La Feliz.	Id.	Monte del Collado, término de Cartagena.	Caballo blanco, y collado del Acire.	Id.	
Id.	José Maestre, de id.	La Amalia.	Id.	Monte Redondo, término de id.	Barranco blanco, y el Puntal.	Id.	
Id.	Antonio Martinez, de Cuevas.	Sta. Bárbara.	Id.	Sierra Almagro, término de Cuevas.	Terrenos francos.	Id.	
Id.	D. Bernardo Castillo, Almería.	Catecúmeno.	Id.	Sierra Cabrera, término de Turre.	Id.	Id.	
Id.	Antonio Escar, de Cartagena.	El Mochuelo.	Id.	En Garbanzal, término de Cartagena.	Fuente de Mortenálco.	Id.	
Id.	D. Matías Plaza, de Lorca.	El Triunfo de la Sta. Cruz.	Id.	Diputacion de Jarales, término de Lorca.	Rambla de Palacios.	Id.	
Id.	D. José Torres, de id.	Garnacha.	Id.	Barranco de los Lobos, término de id.	Terrenos francos.	Id.	
Id.	D. Joaquin Castellon, de Garbanzal.	Soledad.	Id.	Cuesta de Porman, término de Cartagena.	Barranco del Infierno.	Id.	
Id.	D. Manuel Romero, de Almería.	Capricho.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Mina Victoria y franco.	Id.	
Id.	D. Bernardo Castilla, de id.	Bango.	Id.	Sierra Cabrera, término de Turre.	Terrenos francos.	Id.	
5.	Jaime Parra, de Zurgena.	Fortuna.	Id.	En el Azagador, término de Velez Rubio.	Id.	Id.	
Id.	Gregorio Belmonte, de Pulpi.	América.	Id.	Sierra de Enmedio, término de Lorca.	Id.	Id.	
Id.	Francisco Rosigne, de Cartagena.	Industria.	Id.	Diputacion del Garbanzal, término de Cartagena.	Id.	Id.	
Id.	D. Ulpiano Lozano, de Murcia.	Ntra. Sra. de Tomalo.	Id.	En S. Gines, término de id.	Lomijas largas.	Id.	
Id.	D. Jesualdo Pellin, de id.	La Elisa.	Id.	Alumbres, término de id.	Franco.	Id.	
Id.	El mismo.	La Luisa.	Id.	Algar, término de id.	Cabezo de S. Gines.	Id.	
Id.	D. José Bonet, de id.	La Bruja.	Id.	Collado de la Cueva, término de idem.	Lomas del Sabinar.	Id.	
Id.	El mismo.	La Excusa.	Id.	En el Algar, término de id.	Cabezo de S. Gines.	Id.	
Id.	D. Pablo Nogués, de id.	Hércules.	Id.	Rincon de S. Gines, término de idem.	Mina de San Raimundo.	Id.	
Id.	D. Juan Antonio Garcia, de id.	Sta. Bárbara.	Id.	Id. Id.	Cabezo de la Higuera.	Id.	
Id.	D. José Bartrina, de id.	Emilia.	Id.	Id. Id.	Rambla del Real.	Id.	
Id.	D. Miguel Calomina, de Murcia.	Pluton.	Id.	Barranco de las Mesas, término de id.	Franco.	Id.	
Id.	Andres Gaudullo, de id.	Proserpina.	Id.	Cabezo negro, término de id.	Ntra. Sra. de Belen.	Id.	
Id.	D. José Bartrina, de id.	La buena Estrella.	Id.	Rincon de S. Gines, término de id.	Cabezo de la Higuera.	Id.	
Id.	Ramon de Gea Gea, de Chiribel.	Archibel.	Id.	Rambla de Cabri, término de Velez Rubio.	Mina de los Dolores.	Id.	
Id.	José Sanchez Molina, de id.	Señor de la Providencia.	Id.	Id. Id.	Franco.	Id.	
Id.	D. José Puche y Percebal, de Almería.	José de Cuevas.	Id.	Sierra Almagrera, término de Cuevas.	Id.	Id.	
Id.	Baltasar Parra, de Huerca Ovesa.	Sta. Cruz.	Id.	Sierra de Enmedio, término de Lorca.	Id.	Id.	

(Se continuará.)